

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código:
		Página: 1 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

INFORME DE VERIFICACIÓN No. 01

Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 050 del 29 de septiembre de 2022 y en el capítulo 1 artículo 6 de la Resolución N°1848 de 2022 de octubre 25 de 2022, la dependencia gestora **LA OFICINA DE ALMACÉN E INVENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO** efectuó la verificación de **TRES (03) OFERTAS**, presentadas dentro del término fijado en la Solicitud de Oferta N° 030 de 2026, dentro del proceso contractual cuyo objeto es:

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO ACCESORIOS TECNOLÓGICOS Y DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA LAS DEPENDENCIAS ACADÉMICO–ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO”. A continuación, se realiza la descripción detallada de la verificación de cada uno de los oferentes, así:

OFERENTE: DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ESCOBAR

La propuesta del oferente **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ESCOBAR** no fue evaluada por encontrarse incurso en causal de rechazo de acuerdo al resumen que se relaciona a continuación:

OFERENTE	PERFIL DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	CALIFICACION DEL PROPONENTE	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ESCOBAR	NO EVALUADA	NO EVALUADA	VALOR DE LA OFERTA NO EVALUADA APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL NO EVALUADA EMPRENDIMIENTO DE EMPRESAS DE MUJERES NO EVALUADA PERSONAL CON DISCAPACIDAD NO EVALUADA MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA NO EVALUADA	CALIFICACIÓN NO EVALUADA PUNTOS OBTENIDOS: NO EVALUADA

No se procede a la evaluación de la oferta presentada por la proponente **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ESCOBAR** en atención a lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el **CAPÍTULO V** de la Solicitud de Oferta No. 030 de 2026, denominado **COMPARACIÓN Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS**, se evidenció que la propuesta incurre en causales de rechazo.

En particular, se configura la causal previstas en el literal h) del citado capítulo, el cual dispone:

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código:
		Página: 2 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

“h) Cuando la oferta no se encuentre amparada por Garantía de Seriedad de la Oferta, en las condiciones pactadas en la solicitud de oferta, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.”

En ese sentido, se verificó que dentro de los documentos aportados por el oferente no obra póliza de garantía de seriedad de la oferta.

En consecuencia, la propuesta no puede ser tenida en cuenta ni evaluada.

OFERENTE: LA CALI S.A.S.

La propuesta del oferente **LA CALI S.A.S** no fue evaluada por encontrarse incurso en causal de rechazo de acuerdo al resumen que se relaciona a continuación:

OFERENTE	PERFIL DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	CALIFICACION DEL PROPONENTE	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
LA CALI S.A.S.	NO EVALUADA	NO EVALUADA	VALOR DE LA OFERTA NO EVALUADA APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL NO EVALUADA EMPRENDIMIENTO DE EMPRESAS DE MUJERES NO EVALUADA PERSONAL CON DISCAPACIDAD NO EVALUADA MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA NO EVALUADA	CALIFICACIÓN NO EVALUADA PUNTOS OBTENIDOS: NO EVALUADA

No se procede a la evaluación de la oferta presentada por la proponente **LA CALI S.A.S** en atención a lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el **CAPÍTULO V** de la Solicitud de Oferta No. 030 de 2026, denominado **COMPARACIÓN Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS**, se evidenció que la propuesta incurre en causales de rechazo.

En particular, se configura la causal previstas en los literales c) y h) del citado capítulo, el cual dispone:

“ c) El oferente debe entregar con su oferta, la totalidad de los documentos relacionados en el capítulo III, sección II Documentos adicionales de la oferta, si se identifica documentos faltantes, la oferta no será tenida en cuenta, ni evaluada. En el caso de los documentos requisito de la oferta, que puedan ser consultados por la entidad, a través de las plataformas de registro de datos centralizados, públicos y de consulta gratuita, no generaran rechazo”.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código:
		Página: 3 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

“h) Cuando la oferta no se encuentre amparada por Garantía de Seriedad de la Oferta, en las condiciones pactadas en la solicitud de oferta, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.”

En ese sentido, se verificó que dentro de los documentos aportados por el oferente no obra póliza de garantía de seriedad de la oferta ni la oferta económica”

En consecuencia, la propuesta no puede ser tenida en cuenta ni evaluada.

OFERENTE: COMPU DATOS SAS

La propuesta de la oferente **COMPU DATOS SAS** fue debidamente evaluada conforme a los criterios establecidos en el proceso. A continuación, se presenta el resultado de la etapa de evaluación y calificación de la propuesta, conforme a los criterios establecidos en el proceso:

OFERENTE	PERFIL DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	CALIFICACION DEL PROPONENTE	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
COMPU DATOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	VALOR DE LA OFERTA 87.50 PUNTOS APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10.00 PUNTOS EMPRENDIMIENTO DE EMPRESAS DE MUJERES 0.00 PUNTOS PERSONAL CON DISCAPACIDAD 0.00 PUNTOS MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA 0.25 PUNTOS	CALIFICACIÓN CUMPLE PUNTOS OBTENIDOS: 97.75 PUNTOS

Por lo anterior, y con fundamento en lo expuesto **LUIS ARTURO ROSERO CEBALLOS**, en mi calidad de Jefe Almacén e Inventarios de la Universidad de Nariño, dejo expresa constancia de que, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes y de los parámetros de selección establecidos por la Universidad de Nariño, dejo expresa constancia de que en el presente informe se consigna la revisión efectuada a cada uno de los oferentes. Como resultado del proceso, UN (1) OFERENTE fue objeto de evaluación conforme a los requisitos establecidos, de acuerdo con las condiciones señaladas en la **SOLICITUD DE OFERTA 030-2026**.

Finalmente, a fin de que los interesados que así lo consideren necesario presenten solicitudes de aclaración frente al presente informe de verificación, podrán remitir las mismas al correo electrónico oferta030-2026@iudenar.edu.co hasta las 03:00 P.M del 22 de mayo de 2026.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código:
		Página: 4 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

Para constancia se firma el presente informe el día 21 de mayo de 2026.


LUIS ARTURO ROSERO CEBALLOS
 Jefe Almacén e Inventarios
 UNIVERSIDAD DE NARIÑO